



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 01 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 637-2017 de Alcaldía, Informe N.º CEEOI-2017/ Ley 29230-RA N.º 598-2016-A-MDSS-SG, mediante el cual el Comité Especial remite para la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N.º 326 de la Urbanización Túpac Amaru, distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco”, registrado con Código SNIP N.º 360639, Opinión Legal N.º 50-2017-GAL/MDSS, Informe N.º 008-CEEOI-MDSS-2017/Ley 29230, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP;

Que, el Artículo 17 de la Ley N.º 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N.º 29230¹;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 051-CM-2016-MDSS-SG de fecha 09 de diciembre de 2016, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de diciembre de 2016, se aprobó la priorización de Proyectos de Inversión Pública, en el marco de lo previsto en la Ley N.º 29230, Ley N.º 30264 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 409-2015-EF;

Que, de conformidad con el Artículo 5º de la Ley N.º 29230, las Entidades Públicas realizan los procesos de selección de la Empresa Privada que financiera la ejecución de los proyectos, cumpliendo los requisitos que establezca el Reglamento;

Que, el Comité Especial constituido por Resolución N.º 598-2016-A-MDSS-SG, de fecha 13 de diciembre de 2016, en ejecución de la atribución conferida por el numeral 16.3 del Artículo 16º del Reglamento, ha cumplido con elaborar las Bases y calendario del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N.º 326 de la Urbanización Túpac Amaru, distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco”;

Que, mediante Informe Previo N.º 00008-2017-CG/PREV, la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal I) del Artículo 22 de la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N.º 29230, ha realizado la evaluación correspondiente;



¹ Incorporar solo en caso de proyectos a cargo de las entidades públicas del Gobierno Nacional.
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2017-A-MDSS-SG



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, conforme a lo establecido por el numeral 16.6 del Artículo 16 del Reglamento, una vez recibido el Informe Previo, el Titular de la Entidad Pública aprobará las Bases del proceso de selección, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles;

Que, según Opinión Legal N.º 050-2017-GAL/MDSS, de fecha 31 de enero de 2017, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la aprobación de las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el PIP, incluida la proforma contrato y el proyecto de convenio de inversión pública local;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N.º 29230 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección N.º 001-2017-CE-MDSS/Ley N.º 29230 de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N.º 326 de la Urbanización Túpac Amaru, distrito de San Sebastián - Cusco", el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con Código SNIP N.º 360639 y que tiene un costo total de S/ 4'548,850.00, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 SOLES.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N.º 29230, su Reglamento y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier Resolución que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública y de PROINVERSIÓN; así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC

Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Designado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Andimar Sicus Cahuana

